

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2020-004

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 288, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que,** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Acuerdo No. SENESCYT,2018-013 de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Augusto Barrera Guarderas, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. ..."*;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), ..."*;
- Que,** el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe que *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. (...)"*;

Que, mediante memorando No. UA-Sad-CAF-2020-0003 de fecha 13 de enero de 2020, la Coordinadora Administrativa Financiera solicitó a la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020;

Que, en la Sesión Extraordinaria No. 001 realizada el 14 de enero de 2020 los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes trataron y aprobaron por unanimidad el Plan Anual de Contrataciones 2020;

Que, conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, "Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora", y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

RESUELVE:

Artículo. 1.- Legalizar y expedir la aprobación realizada por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria No. 001 de 14 de enero de 2020 del Plan Anual de Contratación 2020 de la Universidad de las Artes, que se anexa a la presente resolución.

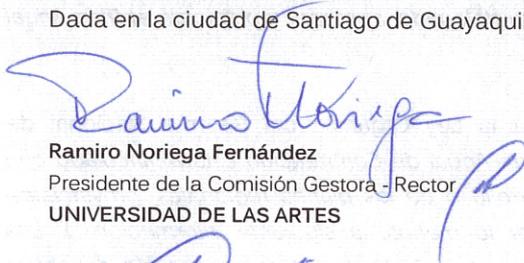
Artículo. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa notifique a las distintas unidades institucionales de la Universidad de las Artes, ejecuten el Plan Anual de Contratación (PAC) 2020, aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo. 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP y los documentos requeridos por el Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los catorce días de enero de dos mil veinte.



Ramiro Noriega Fernández
Presidente de la Comisión Gestora - Rector
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Patricia Ayala Happe
Secretaria Adhoc de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Institución: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Ruc: 0968604120001
Periodo fiscal: 2020

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Material promocional para difusión de actividades editoriales	1,00000	UNIDAD	3.571,43000	3.571,43000			Si
2	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530204.0 00000.001.00 00.0000	872900515	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales para proceso de carnetización de estudiantes, docentes y personal admin..	1,00000	UNIDAD	1.071,43000	1.071,43000			Si
3	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530209.0 00000.001.00 00.0000	353310018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de servicios de desodorización	12,00000	UNIDAD	483,63083	5.803,56996	Si	Si	Si
4	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Contratación de Limpieza Universidad	1,00000	UNIDAD	39.996,00000	39.996,00000	Si	Si	Si
5	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530301.0 00000.001.00 00.0000	661100011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales ofertadas por la empr..	1,00000	UNIDAD	26.785,71000	26.785,71000	Si		
6	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0	678110012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Pago por servicio de pasajes nacionales cuando TAME no tiene horarios para actividades administrati..	1,00000	UNIDAD	2.946,43000	2.946,43000	Si		

	901.530301.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación para compra de combustible	1,00000	UNIDAD	5.803,57000	5.803,57000	Si		
8	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530203.0 00000.001.00 00.0000	439230011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pago por servicio de recarga de extintores que son propiedad de la Universidad	1,00000	UNIDAD	2.083,93000	2.083,93000	Si		
9	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de Seguridad y Vigilancia de los edificios que conforman la Universidad de las Artes	12,00000	UNIDAD	9.422,32000	113.067,84000	Si	Si	Si
10	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530612.0 00000.001.00 00.0000	929000014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Desarrollo de acciones de sensibilización. Cuerpos en Resistencia 2020A	12,00000	UNIDAD	74,40000	892,80000	Si	Si	Si
11	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530612.0 00000.001.00 00.0000	929000014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Desarrollo de acciones de prevención. Infografía y video sobre uso de protocolo	12,00000	UNIDAD	37,20000	446,40000	Si	Si	Si
12	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530612.0 00000.001.00 00.0000	929000014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Desarrollo de acciones de prevención y sensibilización Acciones de apoyo al 8 de marzo	12,00000	UNIDAD	37,20000	446,40000	Si	Si	Si
13	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0	929000014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES	Invitaciones de agentes externos a impartir talleres de formación o charlas que se documentarán	12,00000	UNIDAD	89,28500	1.071,42000	Si	Si	Si

	901.530612.0 00000.001.00 00.0000									PUBLICAS O SUBSIDIARIAS								
14	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530612.0 00000.001.00 00.0000	929000014	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Talleres de educación continua Creación de contenidos moodle	12,00000	UNIDAD	148,80550	1.785,66600	Si	Si	Si
15	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530702.0 00000.001.00 00.0000	512900021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Microsoft Campus Agreement	1,00000	UNIDAD	30.574,11000	30.574,11000		Si	
16	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530106.0 00000.001.00 00.0000	681120011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de Servicio de Correos	1,00000	UNIDAD	3.571,43000	3.571,43000	Si		
17	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530302.0 00000.001.00 00.0000	678110012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Pago por servicio de pasajes internacionales para actividades administrativas y universitarias	1,00000	UNIDAD	26.785,71000	26.785,71000	Si		
18	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530802.0 00000.001.00 00.0000	282361227	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Vestuario-Lencería - Prendas de Protección y Accesorios	1,00000	UNIDAD	1.964,29000	1.964,29000		Si	
19	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.570201.0 00000.001.00 00.0000	713340318	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	Pago de servicio de seguro para activos de la Uartes	1,00000	UNIDAD	161.126,79000	161.126,79000		Si	
20	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Servicio de mantenimiento de los vehículos de la Universidad de las Artes	12,00000	UNIDAD	751,49000	9.017,88000	Si	Si	Si

	901.530405.0 00000.001.00 00.0000																
21	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	1,00000	UNIDAD	2.755,36000	2.755,36000		Si
22	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530801.0 00000.001.00 00.0000	180000011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de servicio de agua en botellones1	1,00000	UNIDAD	4.910,71000	4.910,71000		Si
23	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530804.0 00000.001.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Pago de por motivo de compra de suministros de oficinas para los actividades administrativas y educ..	1,00000	UNIDAD	5.017,86000	5.017,86000		Si
24	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530105.0 00000.001.00 00.0000	842200011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Pago de servicio de Telecomunicaciones para el resto de edificios de la universidad	1,00000	UNIDAD	10.803,57000	10.803,57000		Si
25	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530105.0 00000.001.00 00.0000	472200612	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pago por uso de frecuencias libres de los enlaces inalámbricos de la Universidad de las Artes.	1,00000	UNIDAD	589,29000	589,29000		Si
26	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0 901.530105.0 00000.001.00 00.0000	873400035	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pago por servicio de localización y rastreo de los vehículos que se encuentran en uso por parte d..	1,00000	UNIDAD	2.455,36000	2.455,36000		Si
27	2020.086.999 9.0000.01.00. 000.099.000.0	841600311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de servicio de radio frecuencia	1,00000	UNIDAD	687,50000	687,50000		Si

